

Madrid, a 29 de julio de 2009.—La adjunta al Departamento de Licencias, Carmen Raso García.

(01/3.053/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005) se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2009/03412.

Titular: don Víctor Fernández Domínguez.

Emplazamiento: calle Emilio Muñoz, número 3.

Actividad: bar-restaurante.

Madrid, a 2 de julio de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/9.549/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2009/00708, "Organización del Programa Municipal de Actividades Deportivas en la Nieve durante el año 2010".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
- c) Número de expediente: 300/2009/00708.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: prestación del servicio de organización del Programa Municipal de Actividades Deportivas en la Nieve promovido por la Dirección General de Deportes.
- b) Lugar de ejecución: estaciones de esquí seleccionadas por la Dirección General de Deportes.
- c) Plazo de ejecución: desde el 3 de enero de 2010 al 6 de marzo de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: anticipada.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.

4. Presupuesto del contrato:

- a) Valor estimado: 1.959.520,71 euros (IVA excluido).
- b) Presupuesto base de licitación: 1.959.520,71 euros.
- c) IVA: 125.075,79 euros; tipo: 6 por 100 artículo 142 de la Ley 37/1992.
- d) Presupuesto total (IVA incluido): 2.084.596,50 euros.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación para cada uno de los lotes.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
- b) Domicilio: Palacio de Cibeles, calle Montalbán, número 1, quinta planta.
- c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- d) Teléfono: 914 803 385.
- e) Telefax: 914 803 393.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: los licitadores deberán solicitar información adicional sobre los pliegos o documentación complementaria con una antelación de siete días a la fecha límite para la recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Servicios de presupuesto igual o superior a 120.202,42 euros.
- Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

Si se presentan a varios o todos los lotes: clasificación en vigor en el grupo U, subgrupo 4 y categoría D.

Los licitadores que se presenten a un lote o a varios, de modo que el presupuesto total al que liciten sea igual o superior a 120.202,42 euros, deberán acreditar la clasificación en grupo U, subgrupo 4, y en cuanto a la categoría, esta dependerá del importe del lote o lotes a los que se presenten; así, deberá acreditar categoría A cuando el importe total al que liciten sea inferior a 150.000 euros; categoría B cuando el importe sea igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros; categoría C cuando el importe sea igual o superior a 300.000 euros e inferior a 600.000 euros, y categoría D cuando el importe sea igual o superior a 600.000 euros.

En el caso de los licitadores que se presenten solo al lote número 6 o solo al lote número 7 y que, por tanto, no tengan obligación legal de presentar certificado de clasificación, podrán, sin embargo, presentar certificado de clasificación en vigor (grupo U, subgrupo 4, categoría A), que servirá como medio para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a lo establecido en el artículo 63.2 de la LCSP.

- Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea y servicios de presupuesto inferior a 120.202,42 euros.

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64 de la LCSP, apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: el volumen global de negocio debe ser igual o superior al presupuesto total para el lote o lotes a los que se presente, para cada año de los tres últimos o una cifra equivalente desde la fecha de constitución de la empresa.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67 de la LCSP, apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un entidad del sector público, o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: el importe de los trabajos realizados con relación al objeto del contrato, para cada uno de los tres años, debe ser igual o superior al presupuesto total para el lote o lotes a los que se presente, presentando certificación de buena ejecución del servicio de al menos el 50 por 100 del importe exigido para cada uno de los tres ejercicios.

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.
- 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 2 de septiembre de 2009, a las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el apartado 22 del anexo I de dichos pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
 - Domicilio: Palacio de Cibeles, calle Montalbán, número 1, quinta planta.
 - Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
 - Admisión de variantes: no.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
 - b) Domicilio: Palacio de Cibeles, calle Montalbán, número 1, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Fecha: 16 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
- 10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
- 12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es

Madrid, a 31 de julio de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, Casilda Méndez Magán.

(01/2.952/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Barajas

Resolución de 31 de julio de 2009, del concejal-presidente del Distrito de Barajas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo número 300/2009/00624, denominado contrato de servicios para impartir los talleres formativos del curso académico 2009-2011 en los tres centros socio-culturales del Distrito de Barajas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Barajas.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00624.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato de servicios para impartir los talleres formativos del curso académico 2009-2011 en los tres centros socio-culturales del Distrito de Barajas.
 - b) Lugar de ejecución: centros socio-culturales del Distrito de Barajas.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 1 de octubre de 2009 al 30 de junio de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 1.063.135,36 euros (IVA incluido).
 - Precios unitarios máximos: 32 euros por hora de formación (IVA excluido).

5. Fianzas:
 - a) Provisional: se dispensa.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de licitación del contrato (IVA excluido):
 - Lote número 1: garantía definitiva, 18.396,80 euros.
 - Lote número 2: garantía definitiva, 9.662,40 euros.
 - Lote número 3: garantía definitiva: 17.765,60 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Barajas, Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de Mercurio, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28042 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 888 166.
 - e) Telefax: 915 880 534.
 - f) E-mail: ncontrabarajas@munimadrid.es
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la indicada en la cláusula 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Criterios de adjudicación: serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
9. Presentación de ofertas:
 - a) Plazo de presentación: quince días, contados desde la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: conforme al modelo y la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Barajas, Oficina de Atención al Ciudadano.
 - 2.º Domicilio: plaza de Mercurio, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28042 Madrid.
10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Barajas.
 - b) Domicilio: plaza Mercurio, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28042 Madrid.
 - d) Fecha: ocho días naturales a partir de la finalización de la presentación de ofertas.
 - e) Hora: a las doce.
11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es

Madrid, a 31 de julio de 2009.—El secretario en funciones del Distrito de Barajas, Alberto Merchante Somalo.

(01/2.989/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 30 de julio de 2009, del gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de gestión de servicio público número 108.2009.02634, denominado «Gestión del servicio público educativo, en la modalidad de concesión, de la escuela infantil "La Caracola", situada en la calle Belorado, número 1, del Distrito de Fuencarral-El Pardo».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Número de expediente: 108.2009.02634.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
 - <http://www.munimadrid.es/perfildecontratante>